

TAX +

TAX -

AVANCE Técnico

División de Asesoría Tributaria & Legal.
21 Septiembre 2020. No. 09.

Mientras algunos se congelan, otros reaccionan. Caso Alemania, Italia, Gran Bretaña y Portugal: tributación y reactivación post pandemia.

Este año realmente ha sido inédito, y nadie estaba preparado para esto. Las economías totalmente desencajadas y torpedeadas por sorpresa ante los efectos causados por un enemigo que nadie vio venir, y cuyas consecuencias jamás se pensó que llegaran a estos niveles.

Sin embargo, y aunque esto no tiene ningún lado positivo como evento, pues lo que si tiene un matiz interesante y hay que destacarlo, fue la reacción o capacidad de recomposición de las estructuras económicas, de política monetaria e impositivas que adoptaron algunos gobiernos para comenzar el proceso para despertar y levantarse luego de semanas de letargo económico; es decir, ocuparse en lugar de preocuparse.

Como referimos en el título, algunos se han congelado, pero otros, han actuado buscando superar esto lo más pronto posible, incluso dejando a un lado el hecho

de que ello pudiera representar un sacrificio fiscal importante, pero apuntando un poco más allá, pensando en la economía en general y la recuperación global del día a día de su jurisdicción.

El caso español, como otros países, no es nada interesante, es decir, pareciera no haberse pensado en lo macro, sino en lo micro.

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunció días atrás que vendría un incremento fiscal en el país. Sánchez reconoció que el Gobierno tendrá que elevar la recaudación de impuestos y llevar a cabo una reforma fiscal agresiva, *"dada la situación de deuda y déficit público en el que España se encuentra como consecuencia del coronavirus"*.

Por qué ocurre esto en el caso español?. Entendamos que la capacidad de un país de capear un evento inesperado, y mucho

más, el caso de una pandemia depende, en gran medida, de la situación económica del sector público, de las empresas y de los hogares.

Según refieren las fuentes documentales, aproximadamente doce años después de la última crisis, las empresas españolas presentan un endeudamiento sustancialmente inferior al que registraban en 2007, lo que las sitúa en línea con la media europea. Los hogares españoles también han reducido notablemente su nivel de endeudamiento durante este período. Sin embargo, el gobierno ha seguido una trayectoria diferente: desde 2007 hasta 2019 ha aumentado su relación entre deuda y PIB en más de cincuenta puntos porcentuales y, al día de hoy, supera la media del endeudamiento soberano de Europa en casi veinte puntos porcentuales, lo que lo hace un panorama alentador.

Las entidades españolas, están partiendo ahora, de una situación más favorable que en la última crisis, pero conviene tener en cuenta de igual forma, que hay tres señales de alerta que deben acompañar cualquier análisis a la hora de abordar la crisis actual:

✓ En primer lugar, la economía española depende más del turismo que otras economías europeas (representa el 14,3% del PIB español, frente al 9,5% de la Unión Europea), siendo un sector que se ha visto muy afectado por las restricciones generadas para hacer frente al Covid-19. Además, España es menos dependiente de la industria o de las actividades profesionales y científicas (con un peso del 9% y 12% respectivamente, comparado con un 12% y 16% en la Unión Europea), sectores que podrían verse menos impactados.

- ✓ En segundo lugar, la estructura empresarial española es mayoritariamente dependiente de las pequeñas y medianas empresas (el 47% del mercado laboral español trabaja en empresas de menos de veinte empleados frente al 37,5% de la Unión Europea), y las pequeñas empresas son más vulnerables a una recesión; durante el período comprendido entre 2007 y 2013, por ejemplo, el número de estas empresas disminuyó cuatro veces más que el resto del conjunto.
- ✓ Por último, si bien prácticamente todos los sectores presentan en la actualidad una mejor posición de liquidez y de capital que en 2007, algunos podrían ser menos resilientes ante la crisis debido a los niveles estructurales en los que operan. En especial, el sector hotelero, la restauración (HORECA), así como el transporte, la logística, y el comercio minorista, tienen unos menores niveles estructurales de capital y liquidez (de media, 0,8 veces el ratio de liquidez y 0,6 veces el ratio de capital que el promedio del conjunto de sectores) (#).



Sin duda el caso español es complejo y delicado, y sobre ello, ha referido el reconocido catedrático español, César García Novoa en un artículo del diario “Expansión” de fecha 19 de septiembre, titulado “Fiscalidad para la Reconstrucción”, lo siguiente:

(#) Basado en una muestra de compañías de SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos). El ratio de liquidez es medido como activos corrientes sobre pasivos corrientes y el de capital como capital sobre deuda.

“Las consecuencias de la pandemia han propiciado en todo el mundo una fiscalidad de emergencia integrada fundamentalmente por disposiciones de alivio fiscal para suministrar liquidez a familias y empresas. Las medidas adoptadas a tal efecto en España durante el estado de alarma han sido muy cicateras en comparación con las de otros estados. Nunca se aprobó una verdadera moratoria fiscal, más allá del régimen especial de aplazamientos contemplado en el Decreto-Ley 7/2020.

(...omissis...)

Frente a ello, la opción del Gobierno es decididamente la contraria, la del incremento de la presión fiscal para financiar la salida de la crisis. En contraste con ello, la presidenta de la Comunidad de Madrid anunció en el debate del estado de la región la rebaja de medio punto en todos los tramos de la parte autonómica del IRPF”.



Como han reaccionado Alemania e Italia?

Alemania implementó un plan de reactivación de la economía tras la pandemia del coronavirus.

Una de las medidas de alto impacto sin duda, la constituyó la rebaja del Impuesto sobre el Valor Añadido, cuya reducción se planteó inicialmente de forma selectiva pero finalmente se aplicó de manera generalizada.

El gabinete de coalición que encabeza Ángela Merkel, redujo el tipo general del IVA del 19% al 16%. También modificaron el IVA reducido, para bajar su tipo, del 7% al 5%.

Se estima que la aplicación de ésta reducción del 19% al 16%, le costará 20.000 millones de euros al fisco alemán; claro está y en contraposición, ésta medida supone un estímulo de 20.000 millones de euros y estará en vigor hasta final de año, con el objetivo de minimizar la caída del PIB y el empleo durante el año en curso.

Además, el Ejecutivo acordó limitar las cotizaciones sociales, para que en ningún caso puedan superar el 40% del costo laboral. La medida estará en vigor durante 2020 y 2021. De igual manera, se han anunciado recortes tributarios valorados en 6.000 millones para favorecer la inversión y acelerar la recuperación.

Otra de las medidas que ha pactado el gobierno alemán, consiste en la creación de un fondo de ayuda a las corporaciones locales que enfrenten situaciones financieras más delicadas como consecuencia del Covid-19. Las entidades que puedan acceder a este vehículo de financiamiento, podrán obtener globalmente hasta un total de 10.000 millones de euros anuales. La medida se extenderá en el tiempo, pero no incluirá la condonación de deudas antiguas.

Las familias también van a beneficiarse del programa de reactivación que ha sido diseñado. La fórmula escogida consiste

en un pago único de 300 euros por hijo que comenzó a transferirse, a comienzos del segundo semestre a las familias que lo soliciten.

Adicionalmente, el gobierno alemán, pensando un poco más allá del “día después” de todo esto, no se ha detenido en la aplicación de sus políticas de proyección, avance y crecimiento, y es por ello que aparte de lo anterior ya referido, el grueso de las medidas de gasto anunciadas por la “Administración Merkel” refiere el otorgamiento de más de 50.000 millones de euros dedicados a subsidios para la compra de automóviles eléctricos, el despliegue de tecnología 5G y la promoción de tecnologías como la inteligencia artificial o la computación cuántica. En total, el paquete de estímulos para apoyar la economía del país tiene un valor de 130.000 millones de euros.

Italia por su parte, también decidió actuar al respecto y es así como, ha tomado medidas en materia impositiva, que más que recargar o mantener el escenario de tributación como si nada estuviera ocurriendo, busca un temporal alivio para los afectados.

El Gobierno presentó varias propuestas para una reforma fiscal integral, basadas en el informe del comité de economistas y directivos de entidades involucradas. Sin embargo, y mientras en el parlamento italiano dicha reforma sufre las discusiones de rigor, el Gobierno italiano ha aplicado ya un estímulo que alcanza los 17.100 millones de euros.

Entre esta cantidad se encuentran los 6.200 millones de euros que el Gobierno

ha movilizado en subvenciones a empresas y entes autónomos en materia de IVA, con una exención del impuesto.

Además, su paquete de urgencia, ya en marcha, incluye otra rebaja de 2.400 millones de euros en impuestos y contribuciones para todas las empresas en los sectores gravemente afectados.

Ésta medida contempló la suspensión de los pagos y contribuciones del IVA desde marzo pasado, 60% de exención de impuestos sobre los alquileres comerciales, 50% de exención de impuestos para los costos de saneamiento, deducibilidad de las donaciones para Covid-19 y suspensión de los pagos de impuestos vencidos demandas y declaraciones de impuestos.



Italia también ha movilizado 2.000 millones de euros en créditos fiscales para ayudar a las empresas a adaptarse a los nuevos requisitos de salud durante la pandemia y post pandemia.

De igual manera, se ha aprobado otro crédito fiscal por valor de 1.500 millones de euros para el alquiler, arrendamiento o concesión de propiedades no residenciales (60% por mes) para las PYMEs.

El Gobierno italiano ha destinado además, 3.000 millones de euros para apoyar el turismo, incluso a través de un crédito fiscal de vacaciones para los hogares o exenciones fiscales para el sector hotelero.

El Gobierno italiano estima que este 2020 la economía del país se contraerá un 8 %, el déficit se disparará al 10,4 % del producto interior bruto (PIB) y la deuda superará el 155 % del Producto Interior Bruto (PIB).

Para mitigar los efectos negativos del coronavirus, Roma ha aprobado dos paquetes de estímulos de hasta 80.000 millones en ayudas para familias y empresas, y un esquema de garantías públicas de hasta 400.000 millones de euros en créditos para empresas.

Gran Bretaña y Portugal también hicieron su propuesta.

El Gobierno británico anunció también un par de meses atrás, la implementación de ciertos incentivos para promover el empleo, sobre todo el de los jóvenes, y para la compra de vivienda y el consumo en turismo y hostelería como parte de un plan para reactivar la economía después del confinamiento por la pandemia. Éstos estímulos pretendían dar un impulso extra a la demanda agregada que dé solidez a la recuperación económica.

El paquete de medidas de estímulo por importe de unos 30.000 millones de libras esterlinas (33.300 millones de euros) incluye, desde una disminución temporal del 20% al 5% del IVA aplicado a la hostelería y el turismo, y eliminación del impuesto a las

compras de viviendas por debajo de 500.000 libras esterlinas. De igual manera, estableció el pago de un bono a las empresas que mantengan el empleo al menos tres meses tras el final del plan de subsidios públicos, una rebaja del 50% en la factura de los consumos en restaurantes durante el pasado mes de agosto de lunes a miércoles, además de regalar a la población "un vale de descuento" en agosto para que comiera, fuera de casa.

Portugal por su parte, eliminó pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades en un 50% con carácter general y de modo total para la hostelería, además de mantener su régimen de residentes no habituales, como otros países que han apostado por sistemas beneficiosos para los expatriados que desarrollan actividad en su territorio.

No obstante, hay que decir que la recaudación fiscal se contrajo un 14,6 %, con una caída de la generalidad de los impuestos por la contracción de la actividad económica, especialmente el IVA, que se redujo un 12,8 %. Las contribuciones a la Seguridad Social se redujeron un 2,4 %, con lo que se acentuó la tendencia de desaceleración frente a los meses previos a la llegada del Covid-19, ya que hasta febrero este indicador crecía un 7,4 %.

Mientras tanto en Venezuela, podemos decir, que ... hemos tenido fuertes días de lluvia en las últimas semanas.

Antonio Dugarte Lobo
Socio División de Asesoría Tributaria & Legal.